

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SANCIONES 2022

ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO
<p>CIUDADANO GUILLERMO TELLEZ MORENO</p>	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: SE ORDENA INGRESAR AL CIUDADANO GUILLERMO TELLEZ MORENO, AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.</p>	<p style="text-align: center;"><u>TEEM/PES/64/2021-3</u> <u>04-MARZO-2022</u></p>
<p>TEEM/PES/68/2021-1 DATO PROTEGIDO.</p>	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN LA COMISIÓN DE CALUMNIA ELECTORAL EN PERJUICIO DE LA DENUNCIANTE.</p> <p>-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE IMPONE AL CIUDADANO DENUNCIADO UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$17,924.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>-SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN CONTRAVENCIÓN AL DEBER DE VIGILANCIA O CUIDADO -CULPA IN VIGILANDO- POR ACTOS QUE CONSTITUYERON CALUMNIA ELECTORAL EN CONTRA DE LA QUEJOSA.</p> <p>-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE IMPONE AL PARTIDO DENUNCIADO UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$17,924.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).</p>	<p style="text-align: center;"><u>TEEM/PES/68/2021-1</u> <u>21-JUNIO-2022</u></p>

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SANCIONES 2022

ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO
<p>CIUDADANO FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.</p>	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: SE DECLARAN EXISTENTES LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN LA COMISIÓN DE CALUMNIA ELECTORAL Y CONTRAVENCIÓN AL DEBER DE VIGILANCIA O CUIDADO -CULPA IN VIGILANDO- EN PERJUICIO DE LA QUEJOSA.</p> <p>-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE IMPONE AL CIUDADANO Y AL PARTIDO DENUNCIADOS UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$17,924.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>ASIMISMO, SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ACTOS QUE CONSTITUYERON VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE POR PARTE DEL CIUDADANO FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR -CULPA IN VIGILANDO- EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL EN EL EXPEDIENTE SCM-JE-62/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<p style="text-align: center;"><u>TEEM/PES/68/2021-1</u> <u>16-NOVIEMBRE-2022</u></p>
<p>CIUDADANOS NATALIA SOLÍS CARTEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DANIEL BAUTISTA CAMACHO Y JUAN MANUEL ROJAS ALDARRAMA.</p>	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-08/2022 Y SUS ACUMULADOS.</p>	<p style="text-align: center;"><u>TEEM/PES/73/2021-1</u> <u>24/OCTUBRE/2022</u></p>

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SANCIONES 2022

ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO
	<p>-SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN ACTOS QUE CONSTITUYERON VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE.</p> <p>-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE IMPONE A LOS CIUDADANOS NATALIA SOLÍS CARTEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DANIEL BAUTISTA CAMACHO Y JUAN MANUEL ROJAS ALDARRAMA UNA MULTA DE \$8,962.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>-SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR -CULPA IN VIGILANDO-.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR SE IMPONE AL PARTIDO DENUNCIADO UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$17,924.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).</p>	
<p>CIUDADANO ÁNGEL ALFONSO CHÁVEZ RIVERO.</p>	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS AL CIUDADANO ÁNGEL ALFONSO CHÁVEZ RIVERO, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS, POR ACTOS</p>	<p style="text-align: center;"><u>TEEM/PES/03/2022-3</u> <u>24-MAYO-2022</u></p>

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SANCIONES 2022

ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO	ACTOR O PARTIDO SANCIONADO
	DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.	
PARTIDO ENCUESTRO SOCIAL MORELOS	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-340/2022.</p> <p>-SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA AL PARTIDO ENCUESTRO SOCIAL MORELOS, POR CULPA IN VIGILANDO,</p>	TEEM/PES/03/2022-3 01/SEPTIEMBRE/2022
CIUDADANOS LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ VALLE Y JUAN ANTONIO ROSALES DÍAZ.	<p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN PERJUICIO DE LA CIUDADANA LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO, ATRIBUIDAS A LOS CIUDADANOS LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ VALLE Y JUAN ANTONIO ROSALES DÍAZ, IMPONIENDO A CADA SUJETO UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN UN MULTA.</p>	TEEM/PES/05/2022-2 01/DICIEMBRE/2022